HAGO SABER – SOLICITO DICTE SENTENCIA DE REGULACION DE HONORARIOS – ACOMPAÑO BASE ECONOMICA - HAGO SABER ETAPAS PROCESALES – CESION DE HONORARIOS PROFESIONALES – SOLCITO FIJE APORTES A LA CAJA DE ABOGADOS - HAGO RESERVA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

DANIEL A. COBOS PORTA - abogado M.F. Tº 64 Fº 634, con domicilio legal en calle 27 de Abril 2630 de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: **"RIVAS, RAMON Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/VARIOS"** ***EXPTE N°:3/2018*** a V.S., respetuosamente comparezco y expreso:

I) HAGO SABER – SOLICITO DICTE SENTENCIA DE REGULACION DE HONORARIOS – SE ACOMPAÑA BASE ECONOMICA: a) Que conforme estado procesal de autos, existiendo liquidación confeccionada por el IAF con fecha 16/02/2024 acompañadas en autos, se desglosa por medio del presente los rubros de las mismas acompañando base económica a fines de la regulación de honorarios pretendida, considerando el doble carácter de actuación del suscribiente.

Así las cosas, V.S. deberá considerar los siguientes rubros:

De las planillas del IAF:

CAPITAL ACUMULADO HISTORICO= $ 3.438.110,84

APORTES HISTORICOS= $424.917,68

INTERESES DE CAPITAL= $ 11.273.365,83

INTERESES APORTES= $1.393.261,46

Total base: $16.529.655,81

b) HACE PRESENTE ETAPAS PROCESALES A FINES DE LA REGULACION – CORRECTA APLICACIÓN ESCALA DE ART. 21 DE LEY 27.423: Que a fines de la regulación pretendida deberá considerar V.S. que la totalidad de las etapas procesales se tramitaron bajo la vigencia de

la nueva ley de honorarios profesionales, por lo cual la regulación deberá ser en UMA. A tales fines, solicito a V.S. pase a regular honorarios profesionales.

Que es menester se aplique correctamente la escala prevista en el art**. 21 de la Ley 27.423**, tal como lo ha resuelto la Cámara Federal de Apelaciones en autos como el reciente fallo de "**QUINTEROS, MANUEL HUMBERTO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/VARIOS" Expte. Nº 36435/2017 de fecha 30/12/2024.**

II) HAGO PRESENTE CESION DE HONORARIOS PROFESIONALES: Que por medio del presente se hace saber que se hará cesión de honorarios profesionales por la procuración de la causa a la Dra. COBOS CODEIRO MARIA PILAR, CUIL 27-37195003-1 Matricula Federal Tº509 Fº21, en el porcentaje del 30% de lo regulado.

III) SOLICITO SE FIJE EL APORTE A LA CAJA DE ABOGADOS: Atento al estado procesal de los presentes autos, solicito a V.S liquide los montos correspondientes a los aportes a la caja, los cuales consisten en el 1% de la base actualizada y deberán ser distribuidos 50% y 50% entre el Dr. COBOS PORTA Y DRA. COBOS CODEIRO.

IV) HAGO RESERVA: Asimismo, hago reserva de pedir honorarios correspondientes por actualización de planillas y/o reajustes, como así también por las nuevas liquidaciones que se practiquen por periodos no liquidados y/o percibidos.-

Por lo expuesto a V.S, solicito:

a) Tenga por propuesta la base regulatoria y las etapas procesales llevadas a cabo para dictar sentencia de regulación de honorarios

b) Tenga presente cesión de honorarios realizada

c) Fije aporte al colegio de abogados conforme base actualizada y distribución propuesta

d) Tenga por realizada la reserva efectuada.-

PROVEA DE CONFORMIDAD POR SER JUSTO.-

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIEL ANIBAL COBOS PORTA
Date: 2026.06.15 14:52:58 ART